

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12596 *Acuerdo de 24 de julio de 2019, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso, convocado por Acuerdo de 6 de junio de 2019, de la Comisión Permanente, en el Servicio de Inspección.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de julio de 2019, ha resuelto el concurso de méritos convocado por acuerdo de 6 de junio de 2019, de la Comisión Permanente (BOE del día 17) y ha nombrado letrados de inspección en el Servicio de Inspección a David Atienza Marcos, con destino en el Juzgado de lo Social 32 de Madrid, y a María Ángela Casado Diago, con destino en el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Valladolid, ambos pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Los nombramientos se realizan por un período de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

David Atienza Marcos y María Ángela Casado Diago cesarán en el puesto del que actualmente son titulares el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y serán declarados en la situación administrativa de servicios especiales durante el tiempo que desempeñen el puesto para el que han sido nombrados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 615.5 y 625 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 24 de julio de 2019.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.